



DECRETO N° 2.093 /

COIHUECO, MAYO 05 DEL 2010.-

VISTOS:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores, refundida en el D.F.L. N° 1, de fecha 09/05/06, publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.400 de fecha 21/12/2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio Numero 2.092 del 05/05/2010, que ordena baja de bienes.
- 2.- Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19/04/2010, que autoriza remate de bienes municipales, ratificado en Certificado N° 3.495 del 19/04/2010 por la Secretaria Municipal.
- 3.- Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 03/05/2010, que modifica valor mínimo de remate de camioneta Mazda Roja a M\$800, ratificado en Certificado N° 3.517 del 05/05/2010 por la Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorizase Remate Publico de bienes de la I. Municipalidad de Coihueco, que a continuación se detallan:

BIEN	Valor Mínimo
Camioneta Mazda, modelo B-2900 SDX 4X4, año 2003, patente VL-8405, color blanco.	\$1.500.000
Camioneta Mazda, modelo B-2900 DXD 4X4, año 2002, patente VL-8143, color rojo.	\$ 800.000
Camioneta Mazda, modelo B-2900 CD 4X2, año 2005, patente YE-2407, color beige.	\$2.000.000.
Camión Toyota, modelo Dyna , año 1996, patente NL-5887, color blanco	\$1.500.000

- 2.- El remate se efectuará el día 13/05/2010, a las 10:00 horas, en el Patio Municipal, ubicado en Avda. Arturo Prat N° 1675 y actuará como Martillero don Iván Merino Márquez, Martillero Publico Reg. 282.
3. - Impútese los ingresos proveniente de este remate a la cuenta Subtitulo 10, Item 03, "Vehículos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco